



Dirección Metropolitana de Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **4257**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.24.008**

SANTIAGO, 18 AGO. 2010

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.24.008** ubicado en **Serrano N° 1358 Población San Daniel** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **13/07/10** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparación filtración en muro**.
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora HERO Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora HERO Ltda**, Rut **76.761.790-9**, representada legalmente por don **Héctor Rodríguez Beltrán**, ambos domiciliados en **Roberto Lorca N° 137, El Bosque**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.24.008**, ubicado en **Serrano N° 1358 Población San Daniel**, consistente en **Reparación filtración en muro**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora HERO Ltda**, la suma de **\$ 71400.-** (**setenta y un mil cuatrocientos pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]
GLUDA ROJAS NORAMBUENA
Educadora de Párvulos
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

[Handwritten signature]
GRN/ RDA /JUV/SMA/ BZL/ ezl
DISTRIBUCION.-
Oficina de Partes ✓
Coordinador de Recursos Físicos
Coordinador de Recursos Financieros
Subdirección de Planificación Presupuestaria
Unidad Prevención de Riesgos
Unidad Infraestructura

P.a.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2206 001 002
SIGFE: ID 268640 COD: 017996
MONTO: 4.71.400.-
FECHA: 17-08-2010
REFRENDADOS: Paloni

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 197

DIRECTORA	Hera Villagrán castillo	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.1.24.008	Las Carinositas	13/07/2010

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Filtración en cocina general.

CONTRATISTA:

NOMBRE	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

reparación filtración en muro cocina.

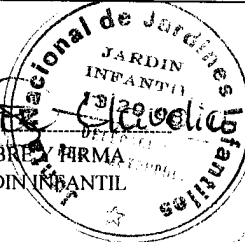
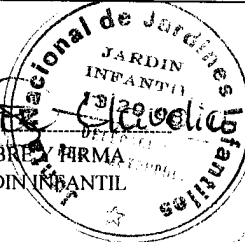
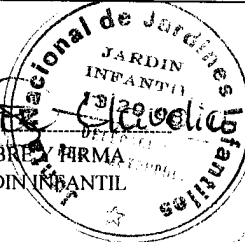

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	EDUARDO ZAMORANO LOPEZ
CARGO	ENCARGADO DE MANTENCIÓN
FIRMA	



Claudia Duarte
 NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL

NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA

RECEPCION DE OBRAS					
			FOLIO N° 197		
DIRECTORA	Hora Villagrán C.				
ITO RESPONSABLE					
PLAZO EJECUCION					
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS		
13.1.24.008	Los Carinositos	13/07/2010	13/07/2010		
<p>A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS</p> <p>Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">CONTRATISTA</td> <td>CONSTRUCTORA HERO LIMITADA</td> </tr> </table>				CONTRATISTA	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA				
QUE DETALLO A CONTINUACION					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		
1	Reparación filtración en				
2	muro debajo de lavafon-				
3	dos.				
4	Rotura de muro				
5	Reparación filtración				
6	cáñera 1/2				
7	Reparación muro.				
8					
9					
10					
OBSERVACIONES					
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: bottom;"> NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA </td> </tr> </table>				 NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL	NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA
 NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL	NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA				
					



PRESUPUESTO N° 197

FILTRACION EN MURO COCINA OBRA GENERAL INSTITUCION 13-1-24-008 PUDAHUEL MANDANTE Eduardo Zamorano FECHA 13/07/2010					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Subtotal
1	REPARACION FILTRACION EN MURO DEBAJO DE LAVAPLATOS				
2	PICADO DE MURO REPARACION FILTRACION EN CAÑERIA DE 1/2 Y REPARACION MURO	GL	1,00	60.000	60.000
3					
4					
5					
6					

Total Neto	60.000
19% IVA	11.400
Total Neto	71.400

HERO LTDA

[Handwritten signature]